

Boletín de la Asociación Provincial de
Museos Locales de
Córdoba



nº 3 • año 2002

Índice

Pág.

Memoria de la Asociación en el 2002

Fernando Leiva Briones. *Secretario de la Asociación* 9

Museos

Belmez. Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero

Manuel Cano García. *Director del Museo* 21

- Belmez. Arqueología y Arte en un paisaje del Alto Guadiato

Antonio J. Monterroso Checa. *Arqueólogo. Conservador del Museo* ... 27

Cabra. Museo Arqueológico Municipal

Julián García García. *Director del Museo* 39

- Notas en torno a la colección de cerámicas orientalizantes del Museo de Cabra

Juan Blánquez Pérez. *Universidad Autónoma de Madrid* 43

La Carlota. Museo Histórico Local “Juan Bernier”

Antonio Martínez Castro. *Director del Museo* 63

- Los Museos Locales: concepto, ventajas y retos

Antonio Martínez Castro. *Director del Museo* 67

Doña Mencía. Museo Histórico Local

Alfonso Sánchez Romero. *Director del Museo* 83

- Las Téseras del Museo de Doña Mencía

Alfonso Sánchez Romero. *Director del Museo* 87

Fuente Tójar. Museo Histórico Municipal

Fernando Leiva Briones. *Director-Conservador del Museo* 97

- Grafitos ibéricos sobre terra sigilata expuestos en el Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar (Córdoba)

Fernando Leiva Briones. *Director-Conservador del Museo* 103

Montemayor. Museo de Ulía

Pablo Moyano Llamas. *Director-Conservador del Museo* 111

Montilla. Museo Histórico Local

Asociación de Arqueología Agrópolis 121

<ul style="list-style-type: none"> - El yacimiento romano de Cerro Cocorrón (Montilla, Córdoba) 	
Raquel Alors Reifs	
José M. Lara Fuillerat	
Pedro J. Lacort Navarro	125
Montoro. Museo Arqueológico Municipal	
Santiago Cano López. <i>Director-Conservador del Museo</i>	143
<ul style="list-style-type: none"> - El “Hermes” del Museo Histórico Municipal de Montoro (Córdoba) 	
Esperanza Rosas Alcántara. <i>Lda. en Historia del Arte</i>	147
<ul style="list-style-type: none"> - En torno a una inscripción romana del Museo de Montoro 	
Santiago Cano López. <i>Doctor en Filología Clásica</i>	153
Palma del Río. Museo Municipal	
Rafael Nieto Medina. <i>Conservador del Museo</i>	161
<ul style="list-style-type: none"> - Intervención arqueológica de urgencia en el Convento de Santa Clara de Palma del Río (Córdoba) 	
M ^a Reyes Lopera Delgado	
Rafael Nieto Medina	167
Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal	
Rafael Carmona Ávila. <i>Director del Museo. Arqueólogo Municipal</i>	175
Priego de Córdoba. Patronato Municipal “Niceto Alcalá Zamora”	
Francisco Durán Alcalá. <i>Director del Museo</i>	195
Puente Genil. Museo Histórico Local	
Francisco Esojo Aguilar. <i>Director del Museo</i>	209
Santaella. Museo Municipal	
Juan M. Palma Franquelo, Joaquín Palma Rodríguez	
y Francisco J. del Moral Aguilar	
<i>Equipo directivo del Museo</i>	219
<ul style="list-style-type: none"> - El yacimiento romano de “Casilla de los Valerios” (Santaella, Córdoba) 	
José M. Lara Fuillerat	
Raquel Alors Reifs	
Pedro J. Lacort Navarro	221
Villa del Río. Museo Histórico Municipal	
M ^a de los Ángeles Clémentson Lope. <i>Conservadora del Museo</i>	247

- A propósito de un texto epigráfico latino de carácter funerario	
M ^a de los Ángeles Clémentson Lope	
Bartolomé Delgado Cerrillo	249

Asociaciones _____

Ad Aras. Asociación de Amigos del Museo Histórico Local de La Carlota	
Fernando J. Tristell Muñoz. <i>Museo Histórico local de La Carlota</i>	257
Saxoférreo. Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico	265
Proyecto para la realización de actividades relacionadas con el patrimonio cultural en colaboración con las AMPAs de la localidad	271
Publicación de artículos	
Normas para la presentación de originales	283

Museos



La Carlota



Los Museos Locales: concepto, ventajas y retos

Antonio Martínez Castro

Director del Museo Histórico Local "Juan Bernier"

Introducción

El trabajo que aquí presentamos constituye en su mayor parte el texto de una conferencia nuestra celebrada en el marco de un curso sobre la experiencia museística local de Córdoba organizado por la Universidad de Otoño de Andújar (Jaén) entre los días 8 y 10 de noviembre de 2001. Puesto que aquel foro jiennense no contemplaba la publicación en forma de actas de las conferencias allí celebradas, y dado que es éste un boletín centrado justo en tal temática, he creído conveniente reflejar en este número el contenido de aquella charla, por cuanto pudiera tener de interés para quienes se dediquen a este campo de la cultura. Por otra parte, dado que ya ha transcurrido un tiempo desde la primera elaboración del texto, también hemos creído conveniente corregirlo, matizarlo o ampliarlo en algunos puntos para esta nueva ocasión.

Cuando se me brindó la oportunidad de aportar mi experiencia en aquel curso, eligiendo libremente un tema, decidí no hablar estrictamente del museo al que yo representaba,

sino que me interesé más por ofrecer una visión genérica sobre la institución del museo local en general, sobre sus ventajas y sobre los problemas que atan a estos muchas veces pequeños entes culturales. Mis tres cortos -pero creo que formativos- años de experiencia al frente del Museo Histórico de La Carlota y como miembro de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba me habían reportado ya una aceptable visión sobre el tema de los museos locales, y era mi deseo compartirla en aquel momento con todos los asistentes a aquel curso. Hoy, mi deseo sigue siendo el mismo que entonces, es decir, compartir con el lector de este boletín y con mis colegas de museos este tema, con la misma ilusión que me abordaba hace unos años en Andújar: que todos, desde profesionales a políticos, reflexionemos y contribuyamos un poco a mejorar los museos de nuestros municipios.

Antes de entrar directamente en el tema, debo aclarar que el entorno al cual hace referencia este trabajo es básicamente el territorio andaluz, por lo que las alusiones que se hacen al

marco legal y cultural de los museos locales se refieren sobre todo a Andalucía y a Córdoba. También debo hacer, por último, mención de agradecimiento hacia las personas que me brindaron la oportunidad de participar en aquel curso donde se presentó este trabajo, concretamente a Antonio Ruiz Parrondo e Isabel Fernández García, a quienes me une ya una larga y grata amistad.

El concepto de museo local

El museo local se puede definir, en primer lugar, desde un parámetro administrativo-territorial. Dentro de la estructuración de nuestra actual administración territorial, y concretamente en materia museística, en un primer nivel encontramos los grandes museos nacionales, normalmente ubicados en la capital española o en ciudades importantes, como son el Museo Arqueológico Nacional o el Museo del Prado, ambos en Madrid, o bien el Museo Nacional de Arte Romano, ubicado en la ciudad de Mérida. A estos grandes museos seguirían los museos regionales, como el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, ubicado en Sevilla y encargado de custodiar obras destacadas del arte contemporáneo andaluz. Después encontraríamos los museos provinciales y tras ellos los museos comarcales. Finalmente, los museos locales representarían el último peldaño administrativo dentro de la red for-

mada en nuestro territorio por este tipo de instituciones. De este modo, los museos locales se definirían como los museos vinculados a las administraciones menores, de manera que, para nosotros, decir museo local es decir museo municipal, aunque un museo local puede ser también el de una pedanía o aldea.

Otros parámetros desde los que se puede definir a los museos locales son el tamaño, ya que representan a una sociedad y a un territorio más reducido que los museos provinciales o nacionales (lo cual se ve reflejado en el tamaño del propio museo local), y también el parámetro de los recursos, puesto que disponen de menos medios económicos, humanos y materiales que otros museos de ámbito mayor. Sin embargo, hay situaciones muy variadas, existiendo museos locales ciertamente importantes, como el de Priego de Córdoba, dotado de unos recursos nada exiguos¹.

Pero la característica que quizás ha definido más al museo local desde el punto de vista de la ciencia museológica y de la evolución de ésta ha sido su condición de museo “moderno”. En efecto, los museos locales son en su mayoría museos no muy antiguos en el tiempo y que representan a la llamada “Nueva Museología”, surgida tras la II Guerra Mundial como una respuesta a los museos tradicionales, que centran su interés sobre

¹ Si echamos un vistazo a los presupuestos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, podemos comprobar que éstos han ido incrementándose desde la cifra de 1.350.000 ptas. de partida en 1989 hasta 9.825.882 ptas. en 1999 (CARMONA, MORENO y CANO, 2000: 37).

los objetos. Surgen así nuevos conceptos de museos cuyo interés es ahora la comunidad social, como los ecomuseos, que pretenden desarrollar su entorno mediante la participación y la autogestión, o los propios museos locales, que son museos descentralizados, es decir, desgajados de la tradicional ubicación en grandes centros urbanos como la capital española o las capitales de provincia. Hoy por hoy, las causas del surgimiento de muchos de estos museos recaen sobre el desarrollo de nuevos circuitos de turismo de interior o turismo rural, hasta el punto de que, como ha indicado Federico Castro, "de *continuar esta línea descentralizadora y cumplirse las expectativas previstas, las redes de museos locales podrían alcanzar un gran desarrollo en nuestro país*" (CASTRO, 1998: 140). Sin embargo, la realidad es que en gran medida los museos locales, al menos en el caso de Córdoba, han surgido por otros motivos como²:

- El aumento de la conciencia sobre el valor social y cultural del patrimonio en nuestros pueblos, como consecuencia del aumento de las políticas culturales promovidas por el Estado democrático español (ALONOSO IBÁÑEZ, 1992: 49 ss.) y, en opinión de Josep Ballart, como consecuencia también del impulso y reforma de la enseñanza pública a partir de principios de la década de 1970, con nuevos métodos pedagógicos y responsable del descubrimien-

to y valoración de los recursos y valores locales. Igualmente, cree Ballart que el aumento de esa conciencia se debe también al renacimiento del regionalismo y la descentralización de los Estados, lo que lleva a redescubrir el territorio (BALLART, 1997: 230-231).

- El interés por parte de ciertos habitantes de los pueblos –normalmente con estudios superiores- en crear museos de este tipo, como es el caso del pionero Juan Bernier Luque (La Carlota, 1911-Córdoba, 1989) en la provincia cordobesa y de gran parte de mis compañeros de los museos locales de dicha provincia, entre quienes me cuento. Pero, a su vez, ello no hubiera sido posible en buena medida sin otra importante causa: el gran desarrollo de las ciencias naturales y sociales en España desde los años 1970 y su enseñanza y difusión a todos los niveles, lo cual ha posibilitado que muchos españoles pudiesen inclinar su vocación hacia esas ciencias y acceder a su aprendizaje y al ejercicio de su profesión, teniendo en cuenta que el bienestar económico de casi todo el país –inexistente años atrás- ha permitido el acceso a todos los ciclos educativos, desde la escuela a la Universidad.

- La gran potencialidad patrimonial del suelo español, que ha hecho aflorar a diario multitud de obras susceptibles de conformar colecciones que de inmediato o con el tiempo pueden

² Algunas de estas causas ya fueron apuntadas por nosotros en un trabajo anterior (MARTÍNEZ, 2000: 15).

pasar a titularidad municipal.

- La formación de colecciones privadas, que se han mantenido como propiedad de sus dueños (museos de titularidad privada) o bien en algún momento dado han sido donadas a los ayuntamientos constituyendo el germen del museo local.

- La realización de donaciones particulares, bien de colecciones o bien de objetos encontrados o adquiridos esporádicamente, lo que ha permitido a las administraciones locales dar el salto hacia la creación de un museo propio.

Ventajas que supone contar con un museo local

Es evidente que un museo, sea nacional, regional o local, cumple unas funciones socioculturales de enorme trascendencia. No vamos a argumentar aquí, por no proceder, todas las razones que justifican la existencia de un museo así como las funciones de éste para con el Patrimonio -documentación, conservación, investigación y difusión-, pero sí vamos a resaltar las ventajas en el orden cultural y humano que supone el que un municipio cuente entre sus servicios socioculturales con una institución museística.

Existe una serie de aspectos que, al menos para nosotros, hacen de los museos locales órganos necesarios dentro de los servicios culturales de los municipios. Así, en nuestra opinión, una de las mayores ventajas que tienen los museos locales es que

constituyen un instrumento útil -el más adecuado diría yo- para la custodia de objetos que de no estar en ellos permanecerían totalmente desconocidos, en "malas manos" o se perderían para siempre, como sucedió con miles de piezas que se conocen por documentos antiguos y cuyo paradero hoy se ignora (un ejemplo famoso puede ser la multitud de inscripciones romanas recogidas en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* -C.I.L.- hoy perdidas). O, lo que es más propio y endémico de Andalucía, las miles de piezas que actualmente se hallan en manos privadas y proceden del expolio del suelo andaluz. Sin duda, de haber existido un museo local en los municipios donde esas piezas aparecieron, buena parte de ellas habrían acabado conformando su colección y no pasando de mano en mano hasta acabar perdiéndose. Como ha señalado J. M. Palma Franquelo, "*los Museos Locales han recuperado [...] materiales de los que se conocía su existencia, pero que no se había tenido acceso a ellos, o se había tenido de una forma no adecuada*" (PALMA, 1998: 82).

No sólo creemos que son imprescindibles los museos locales por ser de los escasos -si no únicos- organismos patrimoniales existentes en los pueblos; pensamos también que una de las principales causas por las que resulta necesario contar con ellos es de orden práctico, meramente administrativo, en cuanto funcionan como las células menores de control y gestión del Patrimonio en el organigrama administrativo-territorial español, mostrándose así como los instru-

mentos más eficaces para ese control debido, entre otros motivos, a su mayor contacto con los Bienes Culturales radicados en su jurisdicción y a la incapacidad de las administraciones central y autonómica de cubrir todos los rincones de nuestra geografía con un grado óptimo de detalle, dado el ingente presupuesto y trabajo que sería necesario para ello. Además, el museo constituye un órgano suficiente para controlar y ejecutar muchas de las necesidades que el Patrimonio puede requerir en los municipios, desde su recuperación y custodia hasta su investigación y su difusión. Al ser los entes municipales las instituciones más cercanas al ciudadano, son las que pueden facilitar una gestión más eficaz y ágil, impulsando además la relación directa entre la población y su patrimonio, elemento *sine qua non* que define algunos tipos museísticos como por ejemplo los ecomuseos. Con el museo local se obtiene, por tanto, la mejor fórmula hasta ahora conocida para extender el aprecio hacia el Patrimonio entre las poblaciones, pudiendo tener acceso a él personas que, de no existir el museo local, nunca se hubieran interesado de la misma forma por ese patrimonio.

Otra característica de los museos locales que creemos positiva es el hecho de que sus objetivos estén enfocados a promover, mediante la recuperación, conservación, investigación y, sobre todo, difusión patrimonial, la cultura autóctona de los sitios donde se enclavan, pudiendo contribuir con ello a forjar una sociedad culta, crítica, unida e incluso dispuesta a coope-

rar por intereses y proyectos comunes, tanto culturales como económicos o de otro tipo. En un trabajo de Antonio Bellido se señalaba que las dos grandes opciones que puede seguir un museo rural en cuanto a sus objetivos son o convertirse en un "museo-reclamo" o bien en un "museo-centro" para el desarrollo comarcal (BELLIDO, 1998: 132-135). El primero estaría enfocado únicamente a atender al público externo, es decir, al turismo rural de carácter cultural, mientras que el segundo se dedicaría al desarrollo -en sentido amplio (cultural, social, económico, etc.)- de la comunidad donde el museo se inserta. Sin duda, el museo enfocado al desarrollo interno de los municipios creemos que debe ser el tipo de museo verdaderamente prioritario en un pueblo, ya que, como indica el propio Bellido, *"el museo [...] tiene que servir para reforzar la identidad de los grupos humanos por encima de los intereses turísticos. Su finalidad principal ha de ser establecerse como un foco cultural irremplazable que permite ofrecer puntos de vista alternativos y encauzar la iniciativa popular por encima de los intereses particulares. El atraso en que se ven sumidas muchas zonas rurales no es fruto sino del desconocimiento y de la dejadez, que los museos pueden suplir"* (BELLIDO, 1998: 135). También Luis Alonso indica que el museo tiene que definirse ante todo a favor de su comunidad, la de su entorno inmediato o territorio antropológico, y comprender las necesidades de todas las partes que la conforman: clases sociales, minorías, elementos comunes, particularidades, etc. Todo el proyecto del museo debe

enfocarse, por tanto, a la medida y conveniencia de la comunidad a la que debe servir (ALONSO FERNÁNDEZ, 1999: 231-233). El mismo programa de la Conferencia General del ICOM de 1995 señala que la función general de todo museo consiste en *“reforzar la conciencia del pueblo sobre su propia historia y su atracción por la identidad histórica”*, entendido esto, naturalmente, sin connotaciones nacionalistas o patrioterías, sino con pretensiones culturales y humanísticas. Y según Carlos Romero Moragas, *“más que visitantes hay que aspirar a crear usuarios”* (ROMERO, 1995: 47). Estos asertos no significan, empero, que el museo local no pueda contemplarse como un elemento u opción más dentro de los atractivos turísticos de los municipios, sino que, aprovechando los ingresos económicos que puede generar esta actividad, no debe olvidar que su objetivo prioritario no es el lucro, sino el servicio cultural a la comunidad donde radica; así sucede, por ejemplo, con el Museo Fuente Ribera de Almedinilla (Córdoba), el cual, estando enfocado preferentemente al desarrollo de la comunidad local, aprovecha los ingresos del turismo que en parte accede al pueblo para visitar los yacimientos arqueológicos de El Ruedo y el Cerro de la Cruz así como los atractivos paisajes naturales de sus alrededores.

Otras de las ventajas de los museos locales es que en muchos casos éstos han originado movimientos sociales más o menos importantes que han venido a inaugurar en las estáticas sociedades rurales nuevas posturas y líneas de acción y conciencia

para con el patrimonio y la cultura. El ejemplo más significativo lo constituyen sin duda las asociaciones culturales surgidas para apoyar la labor de los museos y su proyección sociocultural, como es el caso en Córdoba de la Asociación “Saxoferreo” para la Defensa del Patrimonio Histórico (Palma del Río), la Asociación de Amigos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba o la Asociación “Ad Aras” de Amigos del Museo Histórico de La Carlota. A pesar de sus variopintas denominaciones, en todas ellas hay unos objetivos articulados en torno a unos temas comunes, principalmente la conservación y la difusión del patrimonio local, y prácticamente en la totalidad de las asociaciones citadas su surgimiento ha tenido lugar merced a un interés ocasionado a raíz de la creación de los museos de sus localidades. De este modo, gracias a los museos locales la gente de los pueblos interesada por las cuestiones de patrimonio, historia, arte, arqueología, paleontología, etc. pueden participar en común y de forma unida en la promoción del patrimonio de sus municipios, cosa que, según demuestra la experiencia, prácticamente no sería posible sin la previa creación del museo en el pueblo. Todos estos movimientos responden, como ha indicado Francisca Hernández, a que es en estos ámbitos locales donde el ciudadano más se identifica con las colecciones y donde éstas juegan un mayor papel de puente entre el pasado y el presente (HERNÁNDEZ, 1998: 77).

También debemos destacar el hecho de que los museos locales, a través de su personal o abriendo sus co-

lecciones a estudiosos, hayan dado un impulso a la investigación y, por tanto, al conocimiento de la parcela a la que se dedican (arqueología, historia, historia natural, geología, etc.) en sus municipios, como es el caso del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, cuya labor de investigación se centra preferentemente en la arqueología de su término, siendo la mayoría de los resultados difundidos en la revista *Antiquitas* y otras publicaciones (*vid.* CARMONA, MORENO y CANO, 2000: 32-59). Por ello, sin museos locales la reconstrucción de nuestro pasado "*estaría muy lejos de ser la que hoy conocemos*" (VV.AA., 1996: 10).

Por último, mencionaremos algunas de las ventajas que según creemos ofrecen los museos locales en un orden más práctico:

- Descargan a la Administración central y autonómica de trabajo en materia de Patrimonio, por ejemplo al realizar un inventario de yacimientos arqueológicos o al conservar un determinado bien cultural. Además, y más propiamente, atienden un patrimonio que la Administración estatal y autonómica no podría atender ni con espacio ni con medios humanos suficientes.

- Facilitan el control por parte de la Administración del Patrimonio sito en los términos municipales donde se ubican los museos, agilizando además las medidas a tomar en asuntos tan importantes como la protección de los bienes culturales en caso de que éstos se vean en peligro de destrucción.

- En el caso concreto de Córdoba, y seguramente en muchas más provincias, la custodia de bienes patrimoniales en las localidades es aún más necesaria si tenemos en cuenta que ayuda a descargar la saturación en cuestión de fondos de nuestros museos provinciales, con infraestructuras y espacios de almacenamiento en muchos casos anquilosados desde hace años.

- Pueden suponer nuevos "nichos de empleo", es decir, nuevos puestos de trabajo, precisamente para uno de los sectores de técnicos que por desgracia más sufre el problema del desempleo, el formado en las Humanidades y en las Ciencias Naturales (Historia, Arte, Arqueología, Biología, Paleontología). Hasta hace poco estos museos han constituido también en las localidades una vía más de salida para aquellos jóvenes que deseaban realizar servicios de Voluntariado o de Prestación Social Sustitutoria en el campo de la Cultura.

- Por último, como ha señalado Francisco Godoy, la creación de museos en nuestros pueblos ha supuesto, en el orden patrimonial, además de la conservación del patrimonio que custodian en su interior, la rehabilitación de viejos edificios nobles que en algunos casos ya habían sido desahuciados (VV.AA., 1996: 17).

Problemas y retos en torno a los museos locales

A pesar de todas estas funciones culturales y prácticas, indudablemente de carácter positivo, que cumplen

los museos locales, ello no quiere decir, sin embargo, que estas instituciones estén exentas de problemas. Al contrario, aún queda mucho por mejorar y por hacer, aunque ello depende, más que de la capacidad de su personal, de la escasa conciencia que en general aún existe entre las corporaciones locales e incluso otros niveles administrativos mayores por la importancia cultural y social del Patrimonio. Así, lo hasta ahora realizado se ha logrado con gran esfuerzo y no pocos obstáculos y problemas, y aún sigue habiendo más. Como indica J. Serrano al respecto de los museos locales cordobeses, a la vista de lo dicho podríamos pensar que *“las Administraciones Locales son especialmente sensibles respecto de las cuestiones patrimoniales. Pero, en términos generales [...] la realidad dista todavía mucho de ser la deseable [...] quedando relegado el papel de los municipios a facilitar el inmueble donde albergar unas colecciones y, en el mejor de los casos, se llega a disponer un reducido horario de visitas al público para con el tiempo acabar cerrándose...”* (SERRANO, 1996: 58-59).

Aunque hay que reconocer que esta afirmación tiene un tinte algo pesimista, es cierto también que entra-

ña buena parte de verdad, pues la situación de los museos locales es muy dispar, desde aquéllos que funcionan realmente bien hasta aquéllos que son simplemente una sala de exposición sin almacén, sin laboratorio y sin otras dependencias básicas para el correcto desarrollo de sus funciones, y no hablemos ya de la disparidad de presupuestos de unos museos a otros.

Aún queda mucho por hacer, y en ello juegan un gran papel las administraciones públicas, en especial los Ayuntamientos, que en general todavía no han tomado plena conciencia del valor cultural, social y educativo del Patrimonio y deberían apoyar más decididamente –tanto de forma económica como institucional– a los museos locales así como dotarlos de mayor protagonismo en la vida cultural de los municipios. Hoy por hoy, esto ya no resultaría difícil de llevar a la práctica si tenemos en cuenta las nuevas competencias en esa materia que a los concejos andaluces les ha transferido la *Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía* –complemento de la Ley estatal 16/85 de 25 de junio³ y, más recientemente, el Decreto 284/1995⁴, las *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía* de

³ Las competencias patrimoniales que de forma genérica y específica han transferido estas dos leyes a los municipios pueden verse recogidas en QUEROL y MARTÍNEZ, 1996: 194-195.

⁴ *Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Esta norma demuestra el respaldo dado por la Administración Autonómica a los Ayuntamientos en materia de creación de nuevos museos, al proporcionarles un contexto legal adecuado y favorable para tal actividad.

1996⁵ así como el *Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000*⁶, sin embargo los Ayuntamientos siguen desaprovechando en la mayoría de los casos la posibilidad de poner en práctica una política de recuperación, conservación y promoción de su Patrimonio única en nuestra historia, dejando perder de este modo gran parte del potencial patrimonial y, por consiguiente, la base cultural y la identidad que esos municipios poseen y deben poseer. La respuesta, y también el reto, nos la proporcionan Miguel Castellano y Juan Alonso Sánchez en unas propuestas para la gestión patrimonial desde el ámbito municipal, donde señalan *"la necesidad de dotar de mayor contenido competencial a los entes locales de gobierno, como gestores "en primer instancia" del P. H. de Andalucía. Es imprescindible incorporar a las administraciones locales en el organigrama gestor y administrativo de nuestro P. H., como parte de él, y no como un elemento apadrinado sobre el cual recae"* (CASTELLANO Y SÁNCHEZ, 1996: 95). Y es que es un hecho evidente que en las sociedades actuales más evolucionadas existe la convicción de que el hombre, como ser social e histórico, no puede realizar-

se plenamente sino en el marco de un entorno que lo religue con el legado más valioso de su pasado cultural, y ese marco no es otro que el integrado por aquellos bienes que conforman la aportación material de un país a la cultura universal, tal y como expresa la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. Es más, como señala M^a del Rosario Alonso, *"el nivel cultural de un país llega a medirse, entre otras cosas, por el respeto que desde todos los sectores implicados en la sociedad se tenga del Patrimonio Histórico"* (ALONSO IBÁÑEZ, 1992: 47).

Es hora por tanto de que, como añade esta autora, los poderes públicos dejen de tratar el Patrimonio con una perspectiva *"esencialista, con fin en sí mismo, como conjunto de riquezas objeto de estudio, objeto de contemplación estética, e incluso como objeto de prestigio para la propia nación"* y vayan más allá, considerando *"que ese estudio o esa contemplación es el marco imprescindible para el adecuado desarrollo de la personalidad del hombre, y por tanto, [...] un instrumento de Cultura, y en tanto que instrumento de Cultura, [...] una responsabilidad que incumbe a todos los*

⁵ Dichas Bases indican, en sus diez principios para una carta, que *"el patrimonio más valioso es siempre el más cercano"* y que *"es necesario una aproximación al patrimonio desde el entorno vecino al ciudadano, su ciudad, su pueblo, su comarca [...], la gestión y aprovechamiento de este patrimonio también debe partir desde propuestas locales"*, con lo que *"cobra especial valor la necesidad de entender el patrimonio en su contexto social y territorial"* (FERNÁNDEZ, 1996: 46).

⁶ Este Plan señala por ejemplo en su parte II que *"es necesario establecer sistemas territoriales equilibrados y conseguir que los municipios se doten de los equipamientos culturales básicos. De esta manera podremos garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la cultura, superando barreras sociales, geográficas y tecnológicas"*. *Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. Documento de avance. Enero 1997. Sevilla.*

poderes públicos sin excepción" (ALONSO IBÁÑEZ, 1992: 59).

No cabe duda de que la Cultura, como ha indicado Juan Alonso Sánchez, se ha asociado hasta hace poco, y aún hoy sigue ocurriendo en no pocos municipios de nuestra geografía, con festejos o actividades de ocio, actos coyunturales que, si bien sirven de entretenimiento, deleite o disfrute cultural para la población, a la larga poco contribuyen a la mejora de las estructuras o infraestructuras culturales de esos municipios (SÁNCHEZ, 1999: 44). Es necesario, en consecuencia, replantear nuevas políticas culturales de mayor envergadura y más sólidas que vengán a incidir directamente, a largo plazo y de forma paulatina sobre la población; sólo así se podrá conseguir un pleno desarrollo de los valores que la Cultura lleva asociados y confiere al individuo, valores que enumera Carlos Romero Moragas y entre los que se encuentran el desarrollo del sentido crítico, la libertad de pensamiento y de expresión, la toma de conciencia individual, la sociabilidad y la participación, la identidad personal y colectiva, la solidaridad, la creatividad, el desarrollo de la perspectiva histórica y geográfica, la dignidad y el respeto a la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la igualdad de oportunidades, etc. (ROMERO, 1999: 38). Y a ello pueden contribuir, sin lugar a dudas, el fomento y la promoción social del Patrimonio a través de los museos locales.

Para finalizar este apartado sobre los problemas que atañen a las insti-

tuciones museísticas locales, queremos abordar un problema más "práctico" pero también importante: el del personal técnico de los museos. Respecto al mismo, habría que señalar dos cuestiones principales. Por un lado, en relación con la formación de ese personal, habría que decir que prácticamente en todos los casos el personal de los museos locales está lo suficientemente cualificado como para desempeñar sus cargos, pero aún existen deficiencias derivadas de los escasos instrumentos que la Administración pone al servicio de los técnicos para progresar en su formación específica en temas tan importantes como la conservación o la difusión, deficiencias que, por otro lado, se observan no sólo en los museos locales sino también en los de mayor entidad como son los provinciales o los nacionales.

La otra cuestión o problema que atañe al personal de los museos, esta vez sí específicamente de los locales, es el de la situación laboral del personal de los museos, situación que es muy variopinta y que se caracteriza por la alta presencia de personal voluntario; ello quiere decir que no abunda precisamente el personal adscrito de una manera más o menos fija a los museos, lo que vendría sin duda a mejorar el funcionamiento general de estas instituciones (MARTÍNEZ, 2000: 15). Pero por más vueltas que le demos a esta cuestión, ello nos llevaría por desgracia a terminar admitiendo "la escasa potencialidad presupuestaria", en general, de las administraciones locales para contratar a un personal que en principio es "su-

perfluo" en el organigrama de dichas administraciones pero que, sin embargo, nosotros consideramos tan necesario como un/a profesor/a en una escuela o un/a bibliotecario/a en una biblioteca. Como ya indicamos en un trabajo anterior referente al caso de Córdoba, "*no es casualidad que los pocos museos locales cordobeses dotados de personal sean los que mejor funcionen*" (MARTÍNEZ, *ibid.*).

Conclusión

Creemos que todo lo expresado hasta ahora da buena cuenta de la labor e importancia de los museos locales. Con todo, es preciso señalar que esta opinión no es sólo nuestra y, en general, de los demás miembros representantes de este tipo de instituciones. Prueba de ello es que los museos locales de alguna provincia, como la cordobesa, han pasado a estar representados por medio de una Vocalía en la Comisión Andaluza de Museos. Además, con motivo del Día de Andalucía y del XVIII Aniversario de la Junta de Andalucía, el 28 de febrero de 1998, los museos locales cordobeses recibieron el reconocimiento por la Junta de Andalucía al entregárseles el "Premio a la Actividad Cultural" que anualmente concede la Delegación de Cultura.

Pero, sin duda, el hecho más importante que demuestra el respaldo dado por la Junta de Andalucía a los museos locales ha sido el proporcionarles un contexto legal adecuado mediante la aprobación, como ya dijimos, del propio *Reglamento de Museos de la Comunidad Autónoma An-*

daluz que rige el Sistema Andaluz de Museos, en el cual pueden incluirse todos aquellos museos que vayan surgiendo en el territorio andaluz, sean de ámbito local, provincial o autonómico y de titularidad pública o privada. Se puede decir, por tanto, que hoy la importancia de los museos locales no es puesta en duda prácticamente por nadie, siendo reconocida incluso por la propia administración.

Para concluir indicaremos que, aunque es un hecho manifiesto que la proliferación de museos locales favorece la gestión y el cumplimiento del importante papel sociocultural del Patrimonio, debido a la naturaleza de estas instituciones -conectoras entre el Patrimonio y la sociedad- así como la importancia y alcance de sus funciones -recuperación, conservación, catalogación, investigación y difusión de los Bienes Culturales-, la gestión patrimonial en los municipios no debe recaer solamente sobre los museos, sino que debe implicar también a otros elementos tanto de carácter político -ideando y acometiendo planes patrimoniales sólidos y globales (no puntuales)- como social -asociaciones culturales, por ejemplo-, lo que sin duda vendría a repercutir en una mayor calidad de la gestión del patrimonio y en un grado óptimo del cumplimiento de sus funciones.

También sería necesario que los museos locales fueran siendo cada vez más atendidos en su funcionamiento a fin de solucionar sus múltiples problemas y fuesen también complementados con otras iniciativas en materia de política patrimonial.

Esperemos, por último, que estos nuevos entes culturales se vayan extendiendo poco a poco a lo largo y ancho del territorio andaluz, en aras de una mejor salvaguarda, control y gestión de nuestro patrimonio comunitario así como de una mejor proyección social del enorme potencial cultural y humano que dicho patrimonio lleva implícito.

Bibliografía y textos legales citados

- ALONSO FERNÁNDEZ, L. (1999): *Museología y museografía*. Barcelona.
- ALONSO IBÁÑEZ, M^a del R. (1992): *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural*. Madrid.
- BALLART, J. (1997): *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso*. Barcelona.
- BELLIDO BLANCO, A. (1998): "Los museos rurales". *Revista de Museología*, 14, págs. 132-135.
- CARMONA, R.; MORENO, A.; CANO, J. I. (2000): *Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba* (serie Museos de la provincia de Córdoba). Córdoba.
- CASTELLANO GÁMEZ, M.; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. A. (1996): "Apuntes para la gestión del patrimonio histórico desde una perspectiva municipalista". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 17, págs. 90-95.
- CASTRO MORALES, F. (1998): "Museos, patrimonio y sociedad", en CASTRO, F.; BELLIDO, M^a L. (Eds.) (1998): *Patrimonio, museos y turismo cultural: claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio*. Córdoba.
- Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. (Dir.) (1996): *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*. Sevilla.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1998): *Manual de Museología*. Madrid.
- Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- MARTÍNEZ CASTRO, A. (2000): "Los museos locales de Córdoba, un fenómeno singular". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 32, págs. 15-16.
- PALMA FRANQUELO, J. M. (1998): "Panorama actual de los museos locales de la provincia de Córdoba". *Revista de Museología*, 13, págs. 82-84.
- *Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. Documento de avance. Enero 1997*. Sevilla.
- QUEROL, M^a A.; MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid.

- ROMERO MORAGAS, C. (1995): "El museo comarcal, la difusión del Patrimonio y la planificación territorial de las políticas culturales". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 13, págs. 44-51.
- ROMERO MORAGAS, C. (1999): "Nuevas políticas culturales". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 28, págs. 38-42.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. A. (1999): "Gestión local y bienes culturales. Apuntes para una reflexión". *Bibataubín*, 1, págs. 41-48.
- SERRANO CARRILLO, J. (1996): "Los museos locales cordobeses: un instrumento para la conservación del Patrimonio Histórico, la difusión de la cultura autóctona y el desarrollo del medio rural". *La Comarca*, 1, págs. 58-61.
- VV.AA. (1996): *Guía de Museos Locales de la Provincia de Córdoba. Homenaje a Juan Bernier Luque*. Córdoba.